SELECCIÓN ABREVIADA No. 166 DE 2026
AVISO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMAS NORMAS DE CONTRATACION

La Alcaldesa Municipal de Caicedonia, en uso de la facultad y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, procede a la publicación del presente aviso de convocatoria en desarrollo del proceso de selección abreviada de menor cuantía, que se especifica a continuación:

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE CAICEDONIA**
SELECCIÓN ABREVIADA No.	166
OBJETO	Mejoramiento de la capacidad hidráulica en tramos críticos de la quebrada las Brisas, mediante labores de descolmatación y limpieza, en el municipio de Caicedonia.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta el objeto del contrato a celebrar, La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales definida en el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

La presente modalidad de selección no se encuentra cobijada por los Acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, los cuales están discriminados en el SECOP, en especial en materia de reciprocidad de bienes y servicios.

Para el presente proceso de selección el Municipio de Caicedonia, de acuerdo con los estudios previos elaborados, ha establecido un

PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO AIU – IVA	NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($98.300.000).
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	0000521
FECHA CDP	23 de abril de 2026
RUBRO	Rubro 2.3.2.02.02.009320800697990 convenio CVC N° 107 de 2025 Descolmatación quebrada las brisas. Fuente 0921 Superávit otras unidades de Gobierno Dptal y 2.3.7.06.03-3 Disminución de pasivo – convenio N° 107 215-2025 descolmatación. Fuente 007 Otras unidades de gobierno, expedido por la Secretaría de Hacienda.

REQUISITOS: Para poder participar en el presente proceso de selección objetiva, se requiere ser Persona Natural o Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la ley; legalmente capaces que cumplan con las condiciones de participación que se indican en el Pliego de Condiciones.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP www.colombiacompra.gov.co.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	SITIO
Publicación del aviso de convocatoria pública	25 mayo 2026 16:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación estudios previos y Proyecto Pliego de Condiciones	25 mayo 2026 16:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación observaciones proyecto pliego de condiciones	25 de mayo al 01 de junio de 2026 14:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II 2
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	25 de mayo al 01 de junio de 2026 14:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a observaciones Proyecto Pliego de Condiciones	25 de mayo al 01 de junio de 2026 15:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	02 junio de 2026 14:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	02 junio de 2026 14:00	www.colombiacompra.gov.co. SECOP II
Plazo para manifestación de Interés	05 de junio de 2026 09:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Realización del sorteo	05 de junio de 2025 09:30	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de la lista de precalificados	05 de junio de 2026 10:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia de Fijación de riesgos y aclaración al pliego	05 de junio 2026 14:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	05 de junio 2026 16:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	09 de junio de 2026 11:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	09 de junio de 2026 12:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo de presentación de propuestas	10 de junio de 2026 15:00	Comité de contratación de la entidad
Cierre de Plazo Presentación de ofertas	10 de junio de 2026 a las 15:15	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia de cierre y apertura de Propuestas	10 de junio de 2026 Hora 15:30	ssdministrativos@caicedonia-valle.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Periodo de verificación de requisitos habilitantes.	10 al 16 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17 de junio de 2026 Hora 10:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24 de junio de 2026 Hora 10:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24 de junio de 2026 Hora 15:00.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Firma del Contrato	24 de junio de 2026 Hora 16:00.	Página y Correo www.colombiacompra.gov.co SECOP II juridicacaicedonia@gmail.com
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	30 de junio de 2026 Hora 10:00.	Página y Correo www.colombiacompra.gov.co SECOP II juridicacaicedonia@gmail.com
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	30 de junio de 2026 Hora 14:00.	
Registro presupuestal	30 de junio de 2026 Hora 15:00.	

De igual forma, es preciso considerar lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en relación con la convocatoria limitada a MYPES y MIPYMES, si se verifican los requisitos señalados en dichas disposiciones.

PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato es de un (1) mes y 15 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	www.colombiacompra.gov.co
SITIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS	www.colombiacompra.gov.co
FECHA Y HORA	De acuerdo al cronograma anterior.

Se dispone la publicación en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.

MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del decreto 1082 de 2015 la entidad debe limitar a las MiPymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los

Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La entidad estatal ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes nacionales para limitar la convocatoria a MiPymes nacionales. la entidad estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 las entidades estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 la Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si ésta obligado a tenerlo, o el contador en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. en las convocatorias limitadas, la entidad debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por MiPymes y promesas de sociedad futura suscritas por MiPymes.

POR LO ANTERIOR EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN PUEDE QUEDAR LIMITADO A MIPYMES DE CARÁCTER NACIONAL SIEMPRE Y CUANDO SE DEN LAS CONDICIONES LEGALES Y SE SOLICITE EN LA FORMA REQUERIDA EN EL REGLAMENTO.

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
Las publicaciones en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 se llevarán a cabo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co-

FECHA	25 de mayo de 2026.

LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE
Alcaldesa Municipal

Revisó: Leidy Lorena Martínez – Asesora Externa